

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de mayo de 1989, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89.1.1.1. ¹¹⁸⁷ de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón ² Quito ¹⁹⁸⁹ bajo el # 1352 Tome 120, Quito, a 04 de Julio de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Wolfgang Oberer Nisi, soltero, Leonardo Espinosa Dávila, soltero, Gloria Clemencia Gallegos Dávalos, soltera; Cecilia del Carmen González Cano, y, Diego Javier Hurtado Riofrío, divorciados. Los comparecientes son ecuatorianos a excepción del señor Wolfgang Oberer Nisi, que es alemán, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la colaboración, asesoría y comisión en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, de carga, equipos, materiales, maquinaria, tanto a nivel nacional como internacional, pudiendo para el efecto utilizar todos los medios autorizados por Leyes Ecuatorianas y Reglamentos correspondientes. Importar y exportar la maquinaria, equipos y repuestos, que se requieran para el efecto, asesorar en labores administrativas y comerciales. Tener representaciones de firmas nacionales y/o extranjeras, actuando como agente, representante o comisionista. La compañía no efectuará ninguna de aquellas actividades contempladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.2'000.000, dividido en 40 acciones ordinarias y nominativas de s/.50.000 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.1'000.000,00 en especie; s/.250.000,00 en numerario; y, s/.750.000,00 será cubierto en el plazo de 90 días.

El señor Wolfgang Oberer es el accionista que paga en especie mediante el aporte de un bien mueble.

REPUBLICA DEL ECUADOR 100 25
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A."

- 2 -

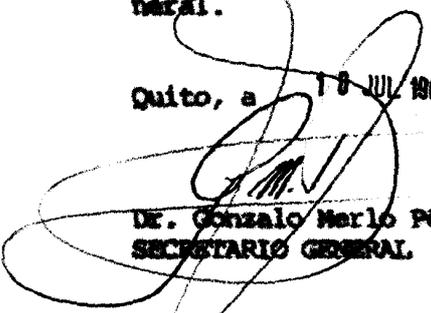
8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE: Wolfgang Oberer Nisi
NACIONALIDAD: alemana
RESOLUCION N°: 699 de 5 de mayo de 1989
TIPO DE INVERSION: Nacional Especifica
MONTA DE INVERSION: 1'000.000,00 de sucres
MONTA PAGADO: 1'000.000,00 de sucres
FORMA DE PAGO: en especie

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 18 JUL 1989


DE. Gonzalo Marlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.

DIJ. CAE.
NPP.
392



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito
